



Nuncio Gallego, en que manifiesta haber encontrado en la punta del Cortijo de pino hermano de la Dip.^{on} de la Juncilla de Ramos diez pino cortados = Otra por Miguel Mealy diputado de la Culebrina en que expresa que en el sitio de las Cuezanas, Dip.^{on} de la Torre hay un granose de lino y cien vollos clavados, y la otra por D. Andres Peraleja, manifestando estare cortando monte en el collado del Canal Dip.^{on} de la Juncilla de Ramos, cuyos danos se hacen por los Caamnan habitantes en esta Dip.^{on} y la Ciudad acordó: Fue el Sr. Substituto D. Juan Ant. Proso, proceda inmediatamente a hacer las reclamaciones conducentes en el Tribunal de Justicia, procurando vapo su Responsabilidad sea a este negocio todo el impulso que reclama el estado lamentable de los montes de esta Ciudad y examinar los danos que contar a las demunias de que se ha hecho merito en el acuerdo anterior, como otros cualesquiera que se hubieren cometido, recosa todos los efectos de madera y carbon que se hallen en ellos, y los ponga en seguro deposito, para cuya operacion y demas que se le ocurra en el desempeño de su cometido, sera auxiliado por los Diputados, o por cualquier vecino, cuya cooperacion exija, y a este efecto se le librara por la Secretaria la correspondiente autorizacion con copia de este acuerdo.

Con lo que se concluyo este Cabildo que firman los Sres. Concuenteres de que Certifico =

Comision para
visitar y recono-
cer los montes
de esta Ciudad.

[Handwritten signature]

Concejo
Sres.
Dyter
Juan
Parras
Benetion
Proso
Salinas
Puitira
Cano
Molina
Llaman
Galves.

En la villa y M. d. Ciudad de Lorca a veinte y nueve de Nob. del 40 mil ochocientos cuarenta y cuatro, Ombeni d. J. del Villa Ayuntamiento. Contol. de ella se juntaron en su Sala Capitular p.^a celebrar Cabildo Extraordin.^o los Sres. D. Pedro Dyter, Preside D. Alfonso Sain. D. Jose Parra los Marques & Benetion D. Ant. Proso, Tenientes de Alcalde de D. Jose Salinas, D. Ant. Puitira D. Juan. Como Salas D. Juan Miguel Molina, D. Vicente Llaman, Regidores, y D. Jose Maria de Galves Juidice Segundo.

Por los porteros de sala se dio cuenta & haber practicado la citacion p.^a este Cabildo a virtud de cedula del Sr. Presidente.

Por el secretario fue leida el acta anterior y quedo aprobada

Acta ant.^{on}

